Daniel Felipe Santamaria Parra

De: Daniel Felipe Santamaria Parra
Enviado el: lunes, 31 de enero de 2022 07:16 a. m.
Para: Ana Milena Forero
CC: Luz Amparo Gantiva Rincon; Diana Milena Hilarion Vanegas; Hector Hernando Acosta Jimenez; Nora Marcela Monsalve Puentes; Heiddy Angela Ardila Rojas; Brayan David Montero Ramirez; Diego Armando Paez Leon; Daniela Gonzalez Walteros
Asunto: COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN
Datos adjuntos: GC-MA-02 MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.pdf

señora
Ana Milena Forero Florido
Profesional especializado grado 13 del Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa.
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Bogotá D.C

Cordial Saludo,

De manera atenta, y de acuerdo con lo señalado en la cláusula quinta (05) del Clausulado Específico del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, suscrito a través de la plataforma SECOP II que más adelante se relaciona y en virtud de la cual usted viene ejerciendo la supervisión del (los) mismo(s); cordialmente y para efectos de adelantar esta actividad me permito comunicar el cumplimiento de los requisitos de ejecución así:

No. CTO UEGRTD	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION INICIAL	CONTRATISTA	No. RP	FECHA RP	FECHA INICIO VIGENCIA ARL	FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	FECHA DE INICIO
1590	27-ene.-22	31-oct.-22	ERSON ARIEL CASTAÑO MOTTA	196022	30-ene.-22	27-ene.-22	28-ene.-22	30-ene.-22
1647	28-ene.-22	30-jun.-22	NORBERTO LEON GONZALEZ	192522	30-ene.-22	28-ene.-22	No aplica	30-ene.-22

En consecuencia, las actividades que le competen en razón de esta designación son entre otras, las siguientes:

1. Dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.
2. Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de La Unidad.
3. Verificar que el Contratista cumpla con el objeto pactado y con las obligaciones descritas en el Contrato.
4. Requerir al Contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el Contrato efectuar el seguimiento de la ejecución de este dejando constancia de ello.
5. Informar oportunamente a la Secretaría General, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de El Contratista y de acuerdo con la Guía de Imposición de Multas y sanciones y el Manual de Contratación Supervisión e Interventoría.

6. Recibir la correspondencia de El Contratista y hacer las observaciones que estime convenientes.
7. Solicitar la suscripción de Otrosíes, Adiciones, Prórrogas o Modificatorios, previa la debida y detallada sustentación en la que se justifique la conveniencia para la entidad, y con mínimo cinco (5) días de antelación ante la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado.
8. En caso de se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Secretaría General de la Entidad, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
9. Velar por que El Contratista cumpla con la calidad de los bienes y/o servicios contratados.
10. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
11. Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista, en los Formatos de Certificación de Recibo a Satisfacción establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La Unidad.
12. Mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La Unidad.
13. Asegurar la ejecución presupuestal que tenga a su cargo de acuerdo con el último Plan Anual de Adquisiciones aprobado por La Unidad.
14. Dar cumplimiento a las normas de presupuesto y reservas presupuestales estipuladas en la Ley General de Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones que se encuentre vigente durante la ejecución del Contrato,
15. Solicitar la apropiación del Plan Anual de Caja - PAC de conformidad con los pagos pactados en el/la Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra en donde haya sido designado como Supervisor.
16. Asistir a los espacios de socialización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y a las Mesas de Atención a la Supervisión – MAS cuando sea convocado a ellas.
17. Verificar que El Contratista cumpla los criterios a cabalidad de los bienes o elementos contratados, en la entrega de estos y el cumplimiento de sus actividades para ordenar el pago correspondiente.
18. Aprobar y suscribir junto con el Contratista en los casos que aplique la respectiva Acta de Liquidación del Contrato.
19. Realizar la creación del respectivo plan de pago en la plataforma SECOP ll (cuando aplique).
20. Realizar la aprobación de los respectivos planes de pago creados en la plataforma SECOP ll. (cuando aplique).
21. Verificar el cargue de los informes de supervisión en la plataforma SECOP ll (cuando aplique).
22. Solicitar al Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado la Aprobación de las facturas derivadas de las ordenes de compra.
23. Las demás inherentes a las actividades desempeñadas que se encuentren en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

Nota: La persona encargada de la Supervisión y control de ejecución del contrato en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el mismo, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los partes, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato.

DANIEL FELIPE SANTAMARÍA PARRA.

CONTRATISTA - GRUPO DE GESTION EN CONTRATACION E INTELIGENCIA DE MERCADOS.
Nivel Central – Bogotá – Colombia.
CR . 13ª # 29-24 . PISO 8 AL 13
Tel: 3770300 Ext: 1242.

daniel.santamaria@restituciondetierras.gov.co
www.restituciondetierras.gov.co

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que NORBERTO LEON GONZALEZ, con Cédula Ciudadanía No. 1101754316 contratista de la empresa UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS, con Nit No. 900498879, tiene un registro como Independiente desde el 28/01/2022 y fecha fin de contrato 30/06/2022 con riesgo 1 y a la fecha se encuentra AFILIADO.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202201011752502.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Dada en Bogotá, a los 31 días del mes de enero de 2022

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Impreso por Internet el 31/01/2022 02:13:20 p. m.
ISCDC: 31/01/2022 02:13:20 p. m.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjsapuy	JESUS ANDRES SAPUY PARRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	17-16-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
Fecha y Hora Sistema:	2022-01-30-2:02 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7422 de fecha 2022-01-01. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	192522	**Fecha Registro:**	2022-01-30	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		17-16-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	16.863.698,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	16.863.698,00	**Saldo x Obligar:**	16.863.698,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1101754316	**Razón Social:**	NORBERTO LEON GONZALEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0042592758	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	15385877	**Nombre:**	YAIR DE JESUS SOTO BUILES	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	1647-30-06-2022	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2022-01-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
17-16-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	C-1799-1100-1-0-1799060-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Nación	11	CSF		16.863.698,00	0,00		
					Total:	16.863.698,00	0,00	16.863.698,00	16.863.698,00

Objeto:	GSOA-1310-PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
17-16-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-01-31	1.533.063,00	1.533.063,00	NINGUNO
17-16-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-02-28	3.066.127,00	3.066.127,00	NINGUNO
17-16-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-03-31	3.066.127,00	3.066.127,00	NINGUNO
17-16-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-04-30	3.066.127,00	3.066.127,00	NINGUNO
17-16-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-05-31	3.066.127,00	3.066.127,00	NINGUNO
17-16-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-06-30	3.066.127,00	3.066.127,00	NINGUNO

Esta firma es para uso exclusivo de expedición de registros presupuestales en SIIF NACION

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)